

Editorial

HAY MARGEN PARA LA ESPERANZA

Quizá en algunos países desarrollados del norte y centro de Europa, donde la biblioteca es una realidad socialmente enraizada desde hace decenios –corazón del campus, las universitarias; centro de la comunidad, las públicas– el hecho de que una parte de su presupuesto global se detraiga en concepto de derechos de autor no suponga una merma sustancial para el desarrollo de su misión. Quizá.

Lo que de ninguna manera puede sostenerse por criterio técnico alguno, ni es soportable para el más elemental sentido común es la equiparación a que la Directiva 92/100/CEE somete al alquiler y al préstamo público, aplicando en ambos casos el pago de un canon en concepto de derechos de autor. Se otorga el mismo tratamiento a una actividad comercial (lícita y honrada, sin duda alguna, pero cuyo objeto es el lucro privado) y al préstamo que realizan las bibliotecas con la finalidad de garantizar el acceso a la información y la cultura de todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de renta.

En su momento, estimamos que las excepciones al pago del canon previstas en la citada Directiva justamente iban encaminadas a salvaguardar a las bibliotecas. Así lo entendió también el Gobierno de España y, de acuerdo con ello, realizó la incorporación de la Directiva europea modificando la Ley de Propiedad Intelectual. Así es necesario entenderlo si defendemos el doble carácter, público-privado, de la industria cultural: para el beneficio del empresario, pero también para el de la comunidad. Lamentablemente, no es así para todos los que se dedican a este *negocio*: hay quienes no ven más diferencia entre un libro y una *gameboy*, que el margen de beneficios que deja uno y otro *producto*. Para ellos nada debe quedar fuera de las leyes del mercado. Parecen haber descubierto un jugoso bocado en el “negocio” de las bibliotecas y lanzan la dentellada sin reparar en que están mordiendo la mano que los alimenta.

Desde la AAB apoyamos desde sus comienzos la contestación a esta agresión a la biblioteca como servicio a la comunidad a través de comunicados, recogida de firmas, participación en Jornadas, etc. Hemos de seguir proporcionando argumentos, que los hay abundantes y muy sólidos, y apoyo al Gobierno para que mantenga en nuestra legislación la excepción de la biblioteca pública al pago del canon. Consideramos, apoyándonos en el excelente trabajo del Grupo Bibliotecas-Propiedad Intelectual de FESABID, que esto es posible dentro de la Directiva. No obstante, si llegara a determinarse que esta postura no tiene cabida en el actual ordenamiento jurídico, habría que comenzar entonces la batalla por la modificación de semejante aberración.

Puede que en los países bibliotecariamente desarrollados estén dispuestos a pasar por alto la cuestión de fondo porque el canon no les resulte excesivamente gravoso. En nuestra realidad, el canon, por reducido que fuese, representaría un ataque en toda regla para la biblioteca que, tras cuarenta años de ostracismo, sólo en los últimos años está comenzando a hacerse visible en nuestra sociedad. Es un precio que no nos podemos permitir. Cualquier modificación que afecte a los presupuestos relacionados con la biblioteca en España no debe tener otro fin que consolidarla y afianzar su presencia social. Con ello nos beneficiaremos todos, tanto los *consumidores* como los *productores* de cultura.

Un rayo de luz brilla con fuerza en esta sórdida historia de porcentajes y comisiones: los bibliotecarios, hombres y mujeres que día a día mantienen una lucha silenciosa para servir de la mejor manera a su comunidad con los escasos recursos disponibles, han levantado su voz mayoritariamente, se han movilizado con toda clase de acciones, han mantenido informados a los ciudadanos obteniendo su apoyo, así como el de centenares de autores. El colectivo bibliotecario, que muchos, confundiendo sus deseos con la realidad, quieren presentar como sólo preocupado por el orden de sus libros y el silencio en sus salas, ha levantado su voz de forma unánime con la fuerza que da el convencimiento de la justicia de la causa: no es un aumento de sueldo lo que está en juego, sino el acceso democrático a la cultura. Mientras siga impulsándonos esta fuerza hay margen para la esperanza.